



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Julio de 2020.

Señor Presidente

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Daniel Zelaya

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



AUTOR: Concejal Aldo Emilio Cancino.

PROYECTO: ORDENANZA.

BLOQUE: FCyS – Cambiemos.

OBJETO: “Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal inicie las gestiones ante el Municipio de San Miguel de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de suscribir convenio de implementación del Programa ‘Ojos en Alerta’ en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración el Proyecto de Ordenanza, en referencia a “Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal inicie las gestiones ante el Municipio de San Miguel de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de suscribir convenio de implementación del Programa ‘Ojos en Alerta’ en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.

El Programa ‘Ojos en Alerta’ funciona desde hace 4 años en el ámbito del Municipio de San Miguel de la Provincia de Buenos Aires, y consiste en que sean los vecinos quienes se involucren y denuncien hechos sospechosos. (Fuente: <https://ojosenalerta.org/>)

‘Ojos en Alerta’ funciona sobre cualquier sistema de mensajería, por ejemplo WhatsApp, pero la clave está en las personas que lo conforman: taxistas, panaderos, canillitas, choferes de colectivos, encargados de edificio, recolectores de residuos, comerciantes y vecinos, todos ellos conforman una red de alerta temprana insuperable.

Los hechos se pueden denunciar a través de mensajes de WhatsApp: audio, texto, foto, video o ubicación (botón antipánico), pero no se pueden realizar llamadas.

Los hechos a informar en tiempo real a las fuerzas de seguridad son:

Emergencias: Informar en tiempo real sobre una emergencia médica puede salvar vidas.



Disturbios: Informar sobre peleas, roturas o hechos de vandalismo en la vía pública.

Inseguridad: Informar sobre hechos sospechosos en la vía pública.

Prevención de accidentes: Informar sobre casos de alcohol al volante, conducción peligrosa o excesos de velocidad.

Botón antipánico: Enviar la ubicación actual o en tiempo real, permite a las fuerzas de seguridad saber que allí hay una persona en peligro.

Los Municipios que se sumaron al 'Programa de Ojos en Alerta' para luchar contra el delito desde el celular en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires son: Escobar; Morón; Tres de Febrero; Pinamar; Mar Chiquita; Lezama; Olavarría; Lobería; San Pedro; Coronel Rosales; Nueve de Julio; Madariaga; Marcos Paz; Pergamino, entre otros.

Un **antecedente** relevante en cuanto a la implementación del Programa Ojos en Alerta fuera de la Provincia de Buenos Aires, es el convenio realizado entre el Municipio de San Miguel y la Ciudad de Mendoza.

La **Municipalidad de Capital, la Ciudad de Mendoza y la Municipalidad de San Miguel (Bs.As.)**, el 11 de Marzo de 2020 **firmaron un convenio** para que la Ciudad utilice el Programa "Ojos en Alerta". Este mecanismo, que hace más de tres años es implementado por el municipio bonaerense, permite que los vecinos mediante su celular colaboren en la lucha contra el delito, logrando una mejor planificación de los operativos públicos de control para la prevención y el posicionamiento inteligente de las patrullas policiales.

"Es un sistema que a través de herramientas tecnológicas nos va a permitir acceder a información que nos van a proporcionar vecinos y vecinas de la ciudad. Será coordinada por el centro de monitoreo y tiene como **finalidad establecer un vínculo de cercanía con la comunidad para potenciar la seguridad**", sostuvo el **intendente de la Ciudad de Mendoza Ulpiano Suárez** (Gestión 10 de diciembre de



2019 – 10 de diciembre de 2023). (Fuente: <https://ciudademendoza.gob.ar/2020/03/11/la-ciudad-de-mendoza-presento-ojos-en-alerta/>)

En este contexto, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal inicie las gestiones ante el Municipio de San Miguel de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de suscribir convenio de implementación del Programa ‘Ojos en Alerta’ en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; a través de la organización y capacitación de un protocolo de trabajo con la Guardia Urbana Municipal y el Centro de Monitoreo Municipal.

Asimismo se requiere contar con la intervención del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Catamarca, en el marco de la implementación del Programa ‘Ojos en Alerta’, con el objeto de fortalecer el trabajo que se viene realizando desde el año 2013 a través del Centro de Monitoreo Municipal, la Guardia Urbana Municipal y la Policía de Catamarca.

El presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto dar respuesta a los vecinos de la Ciudad, quienes observan un aumento de actos y/o hechos delictivos contra la integridad física de los residentes y transeúntes, vulnerando en muchas ocasiones la propiedad privada de los vecinos tanto en ausencia como con presencia de sus moradores; constituyendo una alta peligrosidad de los malvivientes en los hechos delictivos, por ello se hace necesario buscar alternativas para implementar una política en seguridad con participación ciudadana para combatir el delito.

Por todo lo expresado es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-



POR ELLO:

**El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de
CATAMARCA sanciona con fuerza de:**

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal inicie las gestiones ante el Municipio de San Miguel de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de suscribir convenio de implementación del Programa ‘Ojos en Alerta’ en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º: EL Programa ‘Ojos en Alerta’ tiene como objetivo multiplicar «los ojos» que están «en alerta» a través de la participación vecinal mediante los teléfonos móviles, a través de la herramienta de mensajería Whatsapp. Este canal no reemplaza al 911, que es para emergencias policiales, sino que es un complemento que apunta a la prevención. Los vecinos son invitados a inscribirse en el Programa, los cuales reciben charlas informativas y capacitaciones para la eficiente utilización del sistema.

ARTÍCULO 3º.- ADECUESE el Programa ‘Ojos en Alerta’ al ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a través de la organización y capacitación de un protocolo de trabajo con la Guardia Urbana Municipal y el Centro de Monitoreo Municipal.

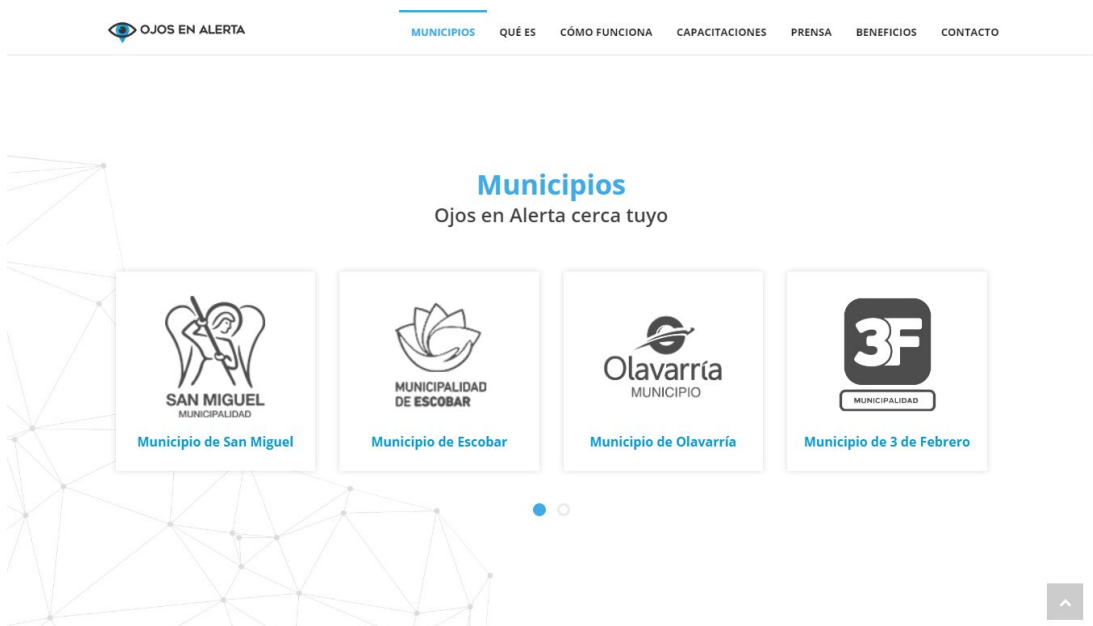
ARTÍCULO 4º.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Catamarca, en el marco de las gestiones ante el Municipio de San Miguel de la Provincia de Buenos Aires para implementar el Programa ‘Ojos en Alerta’.

ARTÍCULO 5º.- DE Forma.



ANEXO

<https://ojosenalerta.org/>





OJOS EN ALERTA

MUNICIPIOS QUÉ ES CÓMO FUNCIONA CAPACITACIONES PRENSA BENEFICIOS CONTACTO

Municipios

Ojos en Alerta cerca tuyo



OJOS EN ALERTA

MUNICIPIOS QUÉ ES CÓMO FUNCIONA CAPACITACIONES PRENSA BENEFICIOS CONTACTO

No hacen falta nuevas tecnologías

Hacen falta nuevas ideas

Ojos en Alerta es un programa de seguridad ciudadana diseñado para luchar contra el delito desde tu celular.

Ojos en Alerta busca fomentar la seguridad a través de tu línea de celular, utilizando solo whatsapp podés informar de cualquier situación sospechosa que presencias. Alertando al centro de seguridad correspondiente y poniendo a disposición la ayuda que necesites. La clave del programa radica en quienes lo conforman, comerciantes, taxistas, chóferes, encargados de edificio y vecinos.

OJOS EN ALERTA

MUNICIPIOS QUÉ ES CÓMO FUNCIONA CAPACITACIONES PRENSA BENEFICIOS CONTACTO

PREVENCIÓN DEL DELITO

Detectar y Prevenir todos los delitos, aprovechando al máximo nuestro sistema de seguridad en alerta.

¿Cuales son los hechos a informar en tiempo real a las fuerzas de seguridad?

Emergencias

Informar en tiempo real sobre una emergencia médica puede salvar vidas.



Disturbios

Informar sobre peleas, roturas o hechos de vandalismo en la vía pública.



Inseguridad

Informar sobre hechos sospechosos en la vía pública.



Prevención de accidentes

Informar sobre casos de alcohol al volante, conducción peligrosa o excesos de velocidad.



Botón antipánico

Enviar la ubicación actual o en tiempo real, permite a las fuerzas de seguridad saber que allí hay una persona en peligro.



CAPACITACIONES

En las capacitaciones de Ojos en Alerta se busca:



Concientizar al usuario de la importancia del mismo para el sistema, con la seguridad en la calle no alcanza y el vecino puede aportar mucho más.



Fomentar el denunciar los delitos, gran parte de los delitos hoy no son denunciados, debido a la incomodidad que esto genera a veces.



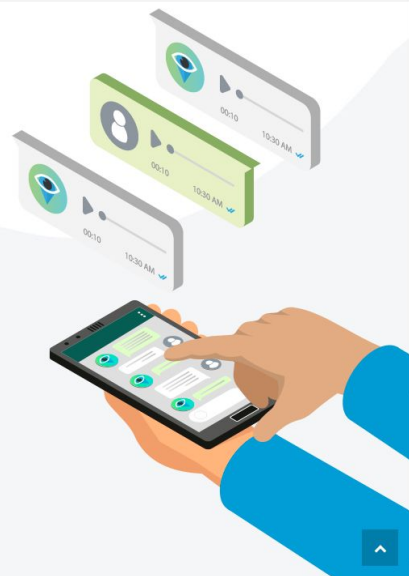
Enseñar a los vecinos como utilizar el sistema, que hacer frente a situaciones extrañas y como reportarlas.

BENEFICIOS

Ojos en Alerta funciona sobre cualquier sistema de mensajería, tomamos como eje la aplicación Whatsapp como elemento de comunicación.

Aparte de formar una red de alerta temprana insuperable, el programa Ojos en Alerta brinda los siguientes beneficios.

- ✓ Informa desde la aplicación ya existente, sin necesidad de un software externo.
- ✓ Lleva toda la data desde un centro de mando donde te enteras de todo lo que ocurre para tomar acción.
- ✓ Integración con **TelecomPlay** para el fácil monitoreo de datos.
- ✓ Sistema de capacitaciones para asegurarse el correcto uso del sistema por los vecinos.



CONTACTENOS



Formulario de Contacto Ojos en Alerta

* Required

Nombre *

Your answer

Apellido *

Your answer

Correo electrónico *

Your answer

Celular *

Your answer

Comentarios

Your answer

Submit

Never submit passwords through Google Forms.

This form was created inside of ojosenalerta.org. Report Abuse

Google Forms




Ciudad de Mendoza.

(Fuente: <https://ciudaddemendoza.gob.ar/2020/03/11/la-ciudad-de-mendoza-presento-ojos-en-alerta/>)

mendoza ciudad

La Ciudad ▾ Gobierno ▾ Servicios ▾ Noticias ▾ Turismo



OJOS EN ALERTA

CIUDAD DE MENDOZA

Si sos vecino o comerciante de la Ciudad de Mendoza, completá el formulario para recibir la convocatoria a las capacitaciones y ser parte de Ojos en Alerta.

Nombre completo

DNI

Teléfono

Dirección (solo Ciudad de Mendoza)

Email

ENVIAR

Ingresá aquí para más información

mendoza ciudad

La Ciudad ▾ Gobierno ▾ Servicios ▾ Noticias ▾ Turismo

Prevención del delito vía WhatsApp: cientos de personas ya se sumaron al programa de la Ciudad

Jun 18, 2020 / Categoría: seguridad ciudadana



Continúan incorporándose vecinos a "Ojos en alerta", el sistema que facilita la detección y la respuesta inmediata de situaciones vinculadas al delito. Podés inscribirte en la página web de la Ciudad y luego recibirás una capacitación para participar.

A menos de un mes de su lanzamiento, el programa "Ojos en alerta" ya ha sumado a cerca de 500 personas que a través de WhatsApp están ayudando a prevenir delitos en la Ciudad de Mendoza. De esta forma, el **ciudadano adherido**, que ha recibido la capacitación correspondiente, se comunica directamente con el Centro de Visualización y Monitoreo de la Ciudad de Mendoza y el Centro Estratégico de Operaciones de la Policía de Mendoza, y **envía mensajes, audios, fotos o videos de la situación que tenga relación con un delito o una emergencia de la salud**.

Esta novedosa herramienta, además, permite a quienes estén adheridos mandar su propia ubicación, cumpliendo en este caso la función de **botón antipánico**, lo que permite dar aviso de cualquier acto sospechoso, accidente o hecho delictivo en tiempo real. Una vez que el **operador de Ojos en Alerta recibe el mensaje** se comunica de forma inmediata con Preventores y Policía de Mendoza. A la vez, de ser necesario, se pone en conocimiento al personal de Tránsito Municipal, ambulancia, bomberos o Defensa Civil, según el caso.

La clave del programa radica en quienes lo pueden conformar, **comerciantes, choferes, encargados de edificios y vecinos**, que son quienes transitan habitualmente en distintos puntos de la ciudad y pueden visualizar situaciones sospechosas. Esto **facilita la detección y la respuesta inmediata** de situaciones vinculadas al delito, a emergencias en el ámbito de la salud y a distintos tipos de siniestros que ocurren dentro de la Ciudad de Mendoza.

Para evitar un uso inadecuado, **quienes quieran ser parte de esta iniciativa, previamente reciben una preparación sobre cómo debe utilizarse este sistema**, de forma tal que sea efectivo el intercambio con los operadores del programa y potencie la prevención. Las personas interesadas en participar, **pueden inscribirse al Programa "Ojos en Alerta" desde la página web de la Ciudad de Mendoza haciendo click aquí**. Posteriormente, personal de la Coordinación de Prevención Ciudadana de la Municipalidad de la Ciudad se comunicará telefónicamente para acordar fecha y hora de la capacitación.

